OFICIO CIRCULAR No. DCP-SO-DAEPE-006-2022

20 ENE 2022

Señores
Coordinadores,
Directores de
Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.
Su Despacho

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a ustedes, con relación al artículo 68 del Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, relacionado a los planes de ejecución anual de Préstamos Externos.

A ese respecto, considerando que el registro de los avances del "Plan de Ejecución de Préstamos Externos -PEP-" correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021, debe presentarse en forma física, en los primeros 10 días hábiles del mes siguiente, siendo la fecha límite de presentación el 14 de enero de 2022, se informa que en virtud del cambio de Ejercicio Fiscal, se cerrará el Sistema de Control de Informes de Cumplimiento -SCIC-, para el registro de avances del 2021, por lo que del 18 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022, se habilitará el módulo de planificación de dicho Sistema, para ingresar el Plan de Ejecución de Préstamos Externos -PEP-, del Ejercicio Fiscal 2022, el cual deberá estar publicado en sus páginas electrónicas en la sección de información pública, según lo establece la norma indicada, debiendo presentarlo en forma física y electrónica oficialmente a más tardar el 15 de febrero de 2022, al Ministerio de Finanzas Públicas; a la Contraloría General de Cuentas; y, al Congreso de la República de Guatemala. Es importante indicar que, el Sistema en referencia está disponible en la dirección electrónica https://sso.minfin.gob.gt.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION
Guatemala, C.A.

Lic. Luis Javier Ortiz Jerez
Director en Funciones
Dirección de Crédito Público

c.c. Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez – Contralor General de Cuentas

DCP/RMOS/SO/LJOJ/DAEPE/ARV/JJVO/efor